



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-005-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 30, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 8.4 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJANDO ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, **C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

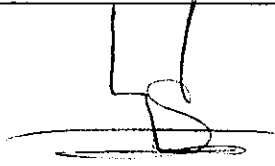

SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE **DIFIERE EL ACTO DE FALLO PARA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS CATORCE HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.-----

CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----


[Handwritten signatures and initials]



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. SERGIO AGUILAR CÁRDENAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p>C. SERGIO ESTRADA BARROSO REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p>C. MARTHA MUÑOZ ROJO (PERSONA FÍSICA)</p>	<p>Martha Muñoz Rojo</p>
<p>C. MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ PEÑA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-005-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2021".

Recibi copia Martha Muñoz Rojo 29-12-2020 Martha Muñoz Rojo
Recibi copia Martha Patricia Velázquez Peña 29/12/20 29/12/20